



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL REINTEGRO Y EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR DOS (2) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.779.877, CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA, ESCÉNICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 11 de junio de 2024
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4004 del 06/06/2024 de la Prof. Lic. LAURA AQUINO, Coordinadora de TFG del ISA, por el cual solicita readmisión y EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA en la institución para concluir con el proceso de Trabajo Final de Grado a la Univ. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.779.877, carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana.-

Indica, que la estudiante ingresó en el año 2016

Carrera: Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.

Protocolo presentado: 01/11/2019

Protocolo Aprobado: 17/12/2021

Segundo Avance: 20/04/2023

Tercer Avance: Pendiente

Ultima matriculación de la estudiante data de octubre de 2021.-

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. –

La Resolución de Arancel vigente en la FADA.-

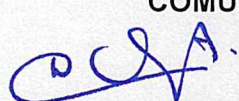
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el reintegro de la Univ. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.779.877, carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana, a partir del 1er. Periodo Académico 2024.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por DOS (2) semestres computados a partir del primer periodo académico 2024 a la Univ. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.779.877, carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago de arancel correspondiente, establecido en la Resolución vigente.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
residente del Consejo Directivo